

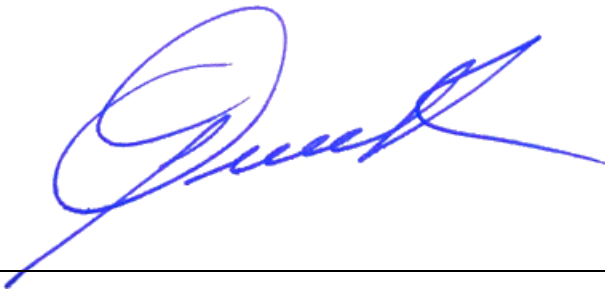


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Psicológicas
II.- La identificación del documento:	Acta C.T 26ago21
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres alumnos e investigadores, hoja 1,2 y3
IV.- Fundamento legal y motivación	"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<div>Acta de fecha 26 de octubre de 2021 de la sesión 54/2021 Comité de Transparencia</div>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL JUEVES VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, UTILIZANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO RECTORAL EMITIDO CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, CON ENLACE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, SE REÚNEN LOS CC. DR. RICARDO GARCÍA VALDEZ (DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS) PRESIDENDO LA REUNIÓN, DRA. ANA DELIA LÓPEZ SUÁREZ (SECRETARIA HABILITADA), DRA. MARÍA LUISA MARVÁN GARDUÑO, DRA. ADRIANA RODRIGUEZ BARRAZA, DR. ENRIQUE ROMERO PEDRAZA, DRA. MARIA ERIKA ORTEGA HERRERA, DRA. MARÍA DEL SOCORRO HERRERA MEZA, MTRO. ARMANDO GARCIA ROMERO Y MTRA. ERIKA ADRIANA ACOSTA CONDADO, COMO SECRETARIA DE ACTAS, INTEGRADOS COMO **CONSEJO TÉCNICO** EN REUNIÓN ORDINARIA PARA ANALIZAR Y DAR SOLUCIÓN AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO) Lista de asistencia y declaración del quorum legal para sesionar. **DOS)** Lectura y aprobación del orden del día. **TRES)** Lectura del Acta anterior. **CUATRO)** Definición de un perfil académico para asignar la Plaza de Técnico Académico (TC) No. 10315 (a ocuparse en forma interina para la Línea de Investigación en Psicoanálisis). **CINCO)** Solicitud de Aval de las Tutorías. Doctorado en Psicología. **SEIS)** Recepción Documentos Carolina Delgado Domínguez. Concurso de tesis: "Arte, Ciencia, Luz". **SIETE)** Recomendación sobre caso [REDACTED] **OCHO)** Solicitud de baja temporal de la alumna [REDACTED] **NUEVE)** Asuntos Generales. -----

UNO) El Dr. Ricardo García da la bienvenida a los miembros del Consejo y se excusa de participar en esta reunión se reincorporará después del punto CUATRO, por lo que deja a la Dra. Ana Delia López (Secretaria Habilitada) dirigiendo la reunión. Se confirma el *quórum* necesario con la presencia de los académicos mencionados. **DOS)** Se aprueba por unanimidad el orden del día. **TRES)** Se aprueba por mayoría el acta anterior. **CUATRO)** Los miembros de este Consejo acuerdan por unanimidad solicitar la Designación de la plaza de Técnico Académico vacante (No. 10315) con el siguiente perfil: Licenciatura en Psicología, con grado de Maestría, preferentemente grado de Doctor en Psicología en Psicoanálisis o en alguna Ciencia Social (cualquiera de ellos con experiencia en investigación psicoanalítica) Grados obtenidos preferentemente en programas con reconocimiento del PNPC. Que cuente con experiencia en metodología psicoanalítica freudo-lacaniana. Que cuente con publicaciones sobre temas básicos del Psicoanálisis. **CINCO)** Una vez agotado el punto CUATRO la Dra. Ana Delia se despide de la sesión a las trece horas con cinco minutos y se reincorpora el Dr. Ricardo García para dirigir nuevamente la sesión a las trece horas con siete minutos. En este punto, la Dra. María Erika Ortega

Herrera, Coordinadora del Doctorado envía para su aval las tutorías impartidas en el semestre febrero-julio 2021, que a continuación se describen: ARELLANEZ HERNANDEZ JORGE LUIS: 2 Tutorías académicas, 1 Dirección de Tesis. CAMPOS USCANGA YOLANDA: 1 Tutoría académica, 1 Dirección de tesis. CIBRIAN LLANDERAL ILIANA TAMARA: 3 asesorías. CORTES FLORES ERIKA: 1 asesoría. FIGUEROA VAZQUEZ LIZETTE TERESA: 1 asesoría. GARCIA ORAMAS MARIA JOSE: 1 Tutoría académica, 1 Dirección de tesis. GARCIA PARRA CAMILO: 1 asesoría. GARCIA VALDEZ RICARDO: 2 Tutorías académicas, 1 Dirección de tesis. - HERRERA MEZA MARIA DEL SOCORRO: 1 Tutoría académica, 1 Dirección de tesis y 1 Asesoría. LAGUNES CORDOBA ROBERTO: 1 Tutoría académica, 1 Dirección de tesis y 4 asesorías. LOPEZ SUAREZ ANA DELIA: 1 Tutoría académica, 1 Dirección de tesis y 1 Asesoría. MARVAN GARDUÑO MARIA LUISA: 2 Tutorías académicas, 2 Direcciones de Tesis y 1 asesoría. NUÑEZ DE LA MORA ALEJANDRA: 1 Tutoría académica, 1 Dirección de tesis. RODRIGUEZ BARRAZA ADRIANA: 3 Tutorías académicas, 3 Direcciones de tesis, 2 Asesorías. ROSAS SANTIAGO FRANCISCO JAVIER: 2 Tutorías académicas, 2 Direcciones de tesis y 1 asesoría. VERGARA LOPE TRISTAN SAMANA: 1 Tutoría académica. Se aprueban por unanimidad las tutorías impartidas. La Dra. Ortega, también solicita el aval de la asignación de tutores principales/directores de tesis de los alumnos de la 11ª generación (periodo 2021-2024) del Doctorado en Psicología que a continuación se describen: Alumno: [REDACTED]

Tutor principal: Dra. María Erika Ortega Herrera. Alumna: [REDACTED]
Tutor principal: Dra. Yolanda Campos Uscanga. Alumno: [REDACTED]
Tutor principal: Dr. Jorge Luis Arellanez Hernández. Alumna: [REDACTED]
Tutor principal: Dra. Adriana Rodríguez Barraza. Alumna: [REDACTED]

Tutor principal: Dr. Francisco Javier Rosas Santiago. Respecto de este asunto se aprueba por mayoría con un voto en contra y una abstención, en tanto debe revisarse el Reglamento del Doctorado en Psicología al respecto. **SEIS)** La egresada del Doctorado en Psicología Carolina Delgado Domínguez, envía solicitud para ser considerada para participar en el concurso de tesis: Premio Arte, Ciencia, Luz, anexa su tesis doctoral, resumen de la misma, registro en el concurso, carta bajo protesta, carta de exposición de motivos y la convocatoria de dicho premio, los miembros de este Consejo se dan por enterados y acuerdan en breve nombrar al jurado para evaluar dicha participación y las que se reciban hasta la fecha límite, se asientan en esta acta las fechas que deberán considerarse de dicha convocatoria: que el trabajo recepcional se haya presentado para efectos de titulación, entre enero y diciembre de 2020; los aspirantes tendrán hasta el 3 de septiembre de 2021; se deberá integrar un jurado conformado por cinco académicos que participarán en la primera fase de selección y serán responsables de elegir un trabajo por programa educativo, de conformidad con los criterios de evaluación de la convocatoria mencionada; el

resultado de la evaluación del jurado designado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico, a más tardar el 24 de septiembre de 2021, la Dirección General de Investigaciones deberá enviar a Secretaría Académica; el acta del jurado con el resultado del concurso, a más tardar el 29 de octubre de 2021 a las 18:00 horas y por último los resultados se publicarán el 17 de noviembre de 2021. Una vez revisadas las fechas los miembros de este Consejo acuerdan nombrar, tentativamente, a los Doctores: Jorge Luis Arellanez Hernández, María Erika Ortega Herrera, Erika Cortés Flores, León Felipe Beltrán Guerra y Francisco Javier Rosas Santiago, ha reserva de ratificar, en tiempo y forma, en otra reunión de Consejo Técnico a los miembros del Jurado. **SIETE)** En relación con el caso del [REDACTED] la Comisión integrada para evaluar el caso dictaminó que es viable la incorporación [REDACTED] bajo ciertas condiciones que debe cumplir. Los miembros de este Consejo avalan por unanimidad la resolución tomada por dicha comisión. El Dr. Enrique Romero propone que el procedimiento que dicha comisión realizó, se incorpore dentro del Doctorado en Psicología como un antecedente. **OCHO)** En relación con la solicitud de la alumna [REDACTED] alumna del Doctorado en Psicología con base en el Artículo 35 del Estatuto de alumnos 2008, solicita baja temporal de dicho posgrado. Los miembros de este Consejo acuerdan por unanimidad avalar la baja temporal que solicita. **NUEVE)** No habiendo asuntos generales que tratar se dio por terminada la reunión siendo las catorce horas con veintiséis minutos. Doy fe.-----

Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N
Col. Industrial Animas
C.P. 91190
Xalapa, Ver.

Teléfono
52 (228) 841 89 13

Correo Electrónico
www.iip.mx
iip@uv.mx


Erika Adriana Acosta Condado






Armando Garcia











FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."